

## CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

2023-2025

- I. Ayuda para lentes por la cantidad de hasta \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cuando el personal lo solicite por escrito al Departamento de Recursos Humanos previa prescripción médica del IMSS o de médico oftalmólogo con cédula profesional y la exhibición del comprobante fiscal de pago (CFDI) correspondiente a nombre del Instituto. Esta prestación podrá ser extensiva a los familiares directos del trabajador, entendiéndose por familiar directo a los padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos y cónyuge o concubino; y Se otorgará únicamente una vez al año por trabajador que tenga al menos 1 año y medio de antigüedad en el Instituto y para el caso del personal docente para quien labore un mínimo de 20 horas/semana/mes. Esta prestación podrá ser utilizada para operación de ojos.
- II. Canastilla de maternidad para las madres trabajadoras del ITSSLP,C por la cantidad de \$2,893.00 (dos mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) por el nacimiento de cada hijo. Y en lo que respecta a los varones trabajadores del Instituto que tengan nacimiento de un hijo se otorgará un importe igual. Lo anterior en un plazo no mayor de tres meses posterior al nacimiento. Para la aplicación de la prestación el trabajador deberá entregar escrito libre de solicitud al Departamento de Recursos Humanos adjuntando acta de nacimiento.
- III. Pago de una despensa de \$1,518.55 (Un mil quinientos dieciocho pesos 55/100 M.N.) mensuales al personal que labore tiempo completo y \$37.95 (Treinta y siete pesos 95/100 M.N.) al personal que labore por hora/semana/mes. Dicho pago se realizará dividido en 2 quincenas, a través de vales de despensa.
- IV. Ayuda para material didáctico, al personal docente de acuerdo al tipo y cantidad de horas/semana/mes asignadas, de acuerdo con la siguiente tabla:

CATEGORIA	MONTO MENSUAL (MN)
PTC Asociado A	\$ 654.65
PTC Asociado B	\$ 744.10
PTC Asociado C	\$ 816.05
Profesor de asignatura A	\$ 17.15 (por Hora/Semana/Mes)
Profesor de asignatura B	\$ 18.70 (por Hora/Semana/Mes)
PTC Titular A	\$ 898.60
PTC Titular B	\$ 989.75

- V. Pago correspondiente al estímulo al desempeño docente de acuerdo con los lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente establecido por el TecNM aplicable para los Tecnológicos Descentralizados mismo que será publicado a la comunidad académica del Instituto.
- VI. Apoyo económico para útiles escolares por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) anuales; hasta por dos hijos presentando constancia de estudios de nivel primaria, secundaria y bachillerato, al inicio del ciclo escolar, dicha prestación será proporcional en hora/semana/mes en la que labore el trabajador docente; para el caso de los administrativos, técnicos y manuales será completa. Esta prestación será asignada en la última quincena del mes de agosto o en la primera quincena del mes de septiembre de cada año, previa entrega de escrito libre de solicitud al Departamento de Recursos Humanos adjuntando las constancias que avalen la inscripción al ciclo correspondiente, para el caso de solicitar la

